

Más de 350 alumnos del distrito de Tornquist prometieron lealtad a la Bandera Argentina



El Día de la Bandera se celebró en el predio del Ex-Club Hotel



Más de 350 alumnos del distrito de Tornquist prometieron lealtad a la Bandera Argentina

En un acto desarrollado en un colmado Gimnasio Municipal 'Eva Perón', este miércoles los alumnos de 4º año de todas las escuelas primarias del distrito de Tornquist, realizaron la Promesa a la Bandera Argentina.

La jornada, que se lleva a cabo cada año en conmemoración del fallecimiento del General Manuel Belgrano, creador de la insignia nacional, reunió a la comunidad educativa, autoridades locales y familias de los estudiantes.

El acto estuvo encabezado por el intendente Sergio Bordoni; la Inspectora Regional de DIEGEP, Patricia Larrainzar; la Inspectora Jefa Distrital, Marcela Giménez; y la Inspectora Distrital de Nivel Primario, Carina Pereyra.

La actividad contó con la entonación del Himno Nacional Argentino, palabras alusivas a la fecha y a la importancia del símbolo patrio por parte del jefe comunal, de Marcela Giménez y de la Directora de la Escuela Primaria N° 1 'Domingo Faustino Sarmiento', Micaela Nazón; y la interpretación de una pieza musical a cargo de estudiantes de dicho establecimiento.

Posteriormente, los alumnos, con gran entusiasmo y respeto, realizaron la promesa ante la bandera, comprometiéndose a honrarla y defenderla con orgullo y responsabilidad, en un momento significativo desus vidas, marcando un hito en su recorrido escolar y en su identidad como ciudadanos argentinos.





El Día de la Bandera se celebró en el predio del Ex-Club Hotel

Con un importante marco de público y en un marco natural inigualable, se conmemoró el Día de la Bandera frente a las ruinas del ex-Club Hotel de la Ventana, ubicado en la localidad de Villa Ventana.

La participación del intendente Sergio Bordoni, acompañado por su Departamento Ejecutivo; ediles de diferentes bloques; integrantes de la Asociación Trochita Sierra de la Ventana; instituciones intermedias y educativas; fuerzas vivas del distrito; la Banda de la Base Puerto Belgrano; vecinos y turistas, fueron testigos directos de un nuevo acto por el Día de la Bandera llevado a cabo frente a las ruinas del centenario edificio.

La actividad comenzó con una amplia caravana desde la delegación municipal (Plaza Salerno) hasta el mastil ubicado en el ex-Club Hotel, donde Jorge Tesan (Presidente de la Asociación Trochita Sierra de la Ventana) junto a Sergio Bordoni, fueron los responsables de izar el Pabellón Nacional.

Por su parte, la profesora Mercedes Willich, una de las responsables de mantener viva la historia de Villa Ventana y, en particular, del ex-Club Hotel, fue la encargada de brindar unas palabras en alusión a una fecha tan importante para todos los argentinos.

Luego, Bordoni, en su alocución, confirmó que la justicia dió la sentencia firme para la posesión de las 117 hectáreas por parte del municipio de Tornquist, la cual estaba en litigio con un particular.

“El 14 de Junio la justicia nos informó que el municipio cuenta con la sentencia firme para la recuperación del predio del ex-Club Hotel. Ahora, vamos a esperar que la justicia indique a partir de qué momento podemos tomar posesión del mismo”, indicó Bordoni ante el aplauso de todos los presentes.

A continuación, se realizó una suelta de palomas y la actuación de alumnas de la Escuela Folklórica Municipal.

Finalmente, todos los presentes se trasladaron hasta las instalaciones de la Confitería del ex-Club Hotel, donde Bordoni y Tesan fueron los encargados de dejar inaugurada la flamante iluminación de dicho edificio.

Informe y fotos
Rodrigo Sgammini
CELTV Noticias



Se va completando la Etapa Local de los Juegos Bonaerenses 2024



Durante las últimas dos semanas, se fue completando la Etapa Local de los Juegos Bonaerenses 2024, que culminará el 28 de junio.

Con una amplia participación de jóvenes y adultos de localidades de todo el distrito, se desarrollaron diferentes disciplinas y surgieron nuevos clasificados a la Etapa Regional, que comenzará a disputarse el 1 de julio y se extenderá hasta el 30 de septiembre.

En Deportes para categorías Juveniles, hubo handball, natación, cestoball, fútbol 11 y fútbol playa, accediendo a la siguiente instancia los siguientes:

-Handball Masculino Sub 14: Bedouretlan, Gonzalez Nicolas, Castro Teo, Riquelme Eitan, Martin Lautaro, Garcia Matheo, Antinori Benjamin, Lanaro Paolo, Aiello Mateo, Funes Exequiel, Chaure Martin, Bruschi Aaron. Profe: Exequiel Martin (Tornquist)

-Handball Masculino Sub 16: Zarza Luciano, Casco Agustin, Trankels Julian, Mutti Francesco, Gallo Benjamin, Bolletta Santino, Schwab Bautista, Salazar Cristopher, Vittori Mateo, Tejada Franco. Profe: Exequiel Martin (Tornquist)

-Handball Masculino Sub 18: Ledesma Juan Cruz, Kees Lautaro, Morales Erik, Chiacharella Gustavo, Aguirre Facundo, Kees Benjamin, Esmoli Rodrigo, Herrera Agustin, Cleppe Facundo, DiazTobias, Rappi Tobias, Coronel Máximo. Profe: Cabral Nicolas (Saldungaray)

- Handball Femenino Sub 14: Monzon Bianca, Quintulikan Luz, Del Po Alma, Alchao Fiorella, Stremel Josefina, Luna Maia, Raising Delfina, Tarayre Jazmin, Saric Sofia, Rodriguez Alma, Tepper Carolina. Profe: Exequiel Martin (Tornquist)

-Handball Femenino Sub16: HeineMaia Luisana, Buckle Victoria, Tonelli Clara, Kloster Ayleen, Corral Camila, Fernandez Lola, Garrido Josefina, Urriaga Alma, Naab Olivia, Bigi Astrid, Neudert Magali, Camargo Juanita, Quiroga Sol, Guzman Valentina. Profe: Exequiel Martin (Tornquist)

-Handball Femenino Sub18: Di Biase Carolina, Ladrilat Julia, Pintos Valentina, ManieriJazmin, Rosas Giuliana, PasquareTelma, Unrein Milena Abril, Da Bouza Bahl Estrella. Profe: Mayer Pablo (Villa Ventana)

-Futbol Playa Sub 14: Tomas Davis, Emmanuel Paredes, Walter Portales, Santiago Piazza, Francisco Rodriguez, Samir Garre, Emanuel Marban, Luca Ponte, Nahuel Parotti, Francisco Barral y Emiliano Cleppe. DT: Leo Davis (Saldungaray).

-Fútbol 11 Sub-18 Escolar Abierta: Lautaro Mazzarini, Ignacio Marcolini, Benjamin Moldu, Benjamin Artilles, Dante Iommi, Lionel Piedrabuena, Marco Iommi, Ian Reynoso, Juan Flores, Mateo Toy, Juan Abregu, Lucas Solano, Santiago Hansel, Cristopher Salazar, Sebastian Requeira, Thiago Lencinas y Francesco Mutti. DT: Juan Vigil (Tornquist).

-Cestoball 3x3 Sub 15 femenino: Peralta Bianca, Selvetti Guadalupe, Haberkorn Morena, Lucarni Tiziana. Profe: Nicolas

Cabral.

-Cestoball 3x3 Sub 18 femenino: Ladirat Julia, Manieri Jazmin. Di Biase Carolina, Unrein Milena. Profe: Pablo Mayer.

Natación:

Sub 14 masculino: Pacher Valentino, Anton Francisco y Rodriguez Atila

Sub 16 masculino: Ramin Santiago y Bolletta Santino
Sub 18 masculino: Lorenzo Benjamin
Sub 16 femenino: Naab Olivia
Sub 18 femenino: Lanaro Amparo y Gomez Tunessi Juana

Sub 14 femenino PCD: Braun Agustina
Sub 14 masculino PCD: Braun Lautaro y Diaz Martin
Mayor 17 femenino PCD: Croceri Melina
Mayor 17 masculino PCD: FernandezGeronimo

En tanto, en Adultos Mayores se completaron todas las actividades deportivas y los clasificados a la Etapa Regional son:

-Pesca: Daniel Olgiate (Saldungaray)
-Newcom +60: Los Yaras (Tornquist) - Luis Cabrera, Raul Del Rio, Jorge Fuhr, Daniel Guerrero, Roberto Avila, Stella Antonori, Marisa Abelaira, Ana Skolak, Alejandra Bermudez.

-Newcom +70: Los Yara (Tornquist) - Horacio Urriaga, Eduardo Lienhart, Hugo Uriarte, Jorge Braun, Omar Navas, Ines

Cetra, Olga Brasca, Felisa Janyistabro, Mirta Venanzi.

-Bochas: Horacio Buitrago y Mario Bartolini Bonaerenses en Carrera femenino: Mabel García
Bonaerenses en Carrera masculino: Ricardo Martinez

-Caminata: Lucia Kees y Cecilia Respaldo
-Natación femenino: Laura Rey
-Orientación femenino: Mabel Teira y Cristina Martin

Orientación Intergeneración: Enrique Cabral y Tomas Trivellini
-Pentatlón femenino: Aida Stancanelli y González

-Tejo masculino A: Roberto Sandobal y Enrique Correa
-Tejo Femenino A: Mirta Stembach y Mirta Cisterna

-Tejo Mixto A: Raúl del Rio y Hugo Pendones
-Tejo Femenino B: Adita Diócares y Mirta Larraizar

-Tejo Mixto B: Alicia Sappa y Luis Kraemer
-Tejo Intergeneración: Namberto Soto y Alarcón

-Ajedrez: Cleppe
Burako: Mariana Ruppel
-Chin chon: Leda Rucat

-Escoba de 15: Teresa Haag y Norma Haag
-Lotería: Olga Meister
-Mus: Eduardo Spinzanti y Omar Arrieta

-Sapo femenino: Alicia Diocares
-Sapo masculino Alberto Flores
Taba: Angela Celada
-Truco: Solari y Montaña



STAFF

Edición N° 1775
Sábado 22 de JUNIO de 2024

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Impresión:
Observador Serrano

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

Rawson 560 (8160) Tornquist
Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

HCD.: Informe de la sesión ordinaria del 18-06-24

Comunicaciones Oficiales:

Nota Nº 91/24- Intendente Municipal: Solicita se adjunte copia del Decreto Nº 762/24, salvado el día 18 de junio de 2024, al Expediente Nº 7745/24. Motiva la solicitud que por error de tipeo quedó mal el número de la Ordenanza en el Artículo 1º. Se aprueba por unanimidad adjuntar la nota al Expediente mencionado.-

#Expte. Nº 4114-276/24: - Área Regularización Dominial Municipal - Regularización de lotes municipales a beneficiarios.

Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda; y Obras Públicas.-

#Expte. Nº 06/24: - D.E. - Convalida la firma del Convenio de Colaboración Círculo Médico Tornquist - cel. e/la Municipalidad de Tornquist y el Círculo Médico - Guardias.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3794/24 por la que se convalida la firma del Convenio de Colaboración Círculo Médico de Tornquist celebrado entre la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y el Círculo Médico de Tornquist representado por su presidente Dr. Mauricio Ignacio Dos Santos.- Por el mencionado convenio el Municipio garantiza la cobertura de guardias médicas activas y pasivas de pediatría y demás especialidades que la Municipalidad requiera, los días sábados, domingos y feriados en el Hospital Municipal de Tornquist, y también las guardias activas de fin de semana en Sierra de la Ventana, así como también la internación general, que consiste en el control y seguimiento clínico diario de pacientes internados. Tendrá una vigencia que abarcará desde el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.-

#Expte. Nº 07/24: - D.E. - Convalida la firma del Convenio para la atención de los pacientes afiliados a PAMI en el área de internación cel. e/la Municipalidad de Tornquist y el Círculo.-

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3795/24 por la que se convalida la firma del Convenio para la atención de los Pacientes afiliados a PAMI en el Área de Internación celebrado entre la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y "EL CIRCULO" representado por el Dr. Mauricio Ignacio Dos Santos en su carácter de Presidente del Círculo Médico de Tornquist.- "EL CIRCULO" se compromete y obliga a suministrar profesionales asociados a la entidad, para cubrir y/o complementar en el Hospital Municipal de Tornquist "Dr. Alberto Castro" y en el Hospital Menor "Emilio Aldaya" de Sierra de la Ventana, la internación general de pacientes afiliados a PAMI. El convenio tendrá vigencia desde el 01 de julio del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2024.-

#Expte. Nº 09/24: - D.E.- Convalida la firma del Convenio de Prestaciones Médicas OSECAC cel. e/el Municipio de Tornquist y el Círculo Médico.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3796/24 por la que se convalida la firma del Convenio de Prestaciones Médicas OSECAC celebrado entre la Municipalidad de Tornquist, representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Bordoni y el Círculo Médico de Tornquist representado por el Dr. Mauricio Ignacio Dos Santos, en su carácter de Presidente del Círculo Médico de Tornquist.- El objeto del presente Convenio es dar respuesta a los afiliados de la Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) residentes en el Distrito de Tornquist, brindando en el nosocomio local, prestaciones médicas que hasta el momento son atendidas exclusivamente en la clínica de la Obra Social, situada en la ciudad de Bahía Blanca. El Convenio tendrá una vigencia desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.-

#Expte. Nº 268/24: - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Productivo, autoriza la firma del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la

Fundación de la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Tornquist para el dictado de capacitaciones en educación financiera.-

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3797/24 por la que se autoriza la firma del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Municipio de Tornquist representado por el Sr. Intendente Municipal Sergio F. Bordoni y la Fundación de la Universidad Nacional del Sur "FUNS" representada en este acto por su Presidente Dr. Daniel Damiani.- Las partes acuerdan poner en marcha el sistema de cooperación en el marco de las Capacitaciones en Educación Financiera con el objeto de dotar a los individuos y las familias con conocimientos y habilidades necesarias para tomar decisiones financieras sólidas y responsables en su vida cotidiana. La FUNS convocara, prioritariamente, para la ejecución de las actividades convenidas, a profesionales de la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), institución especialista en la temática de la formación de empresarios y emprendedores. Para la puesta en marcha y ejecución de las actividades el MUNICIPIO abonara en el tiempo y la forma convenida, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 271.500,00). En el se encuentran incorporados los honorarios de las personas avocadas a la ejecución de las actividades convenidas, la cobertura de posibles contingencias y los gastos administrativos asociados a la ejecución del proyecto.-

#Expte. Nº 273/24: - D.E. - Convalida la firma del Contrato de Locación cel. e/Telefónica Argentina S.A. y la Municipalidad de Tornquist - Inmueble Sierra de la Ventana.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3798/24 por la que se convalida la firma del Contrato de Locación y Adenda por Definición de Precio celebrado entre TELEFONICA DE ARGENTINA S.A, representada por sus apoderados con facultades suficientes y la Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio Fabián Bordoni.- La Locadora entrega en locación a la Locataria - y esta acepta - un sector de 86 m2 de superficie (en adelante, el "Sector") que se encuentra ubicado en la calle Av. Roca s/n, (e) Av. Gral. San Martín y Alberti, Localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires (en adelante el "Inmueble"). El plazo de vigencia de la locación se pacta en 36 meses contados a partir del día 1 de septiembre de 2023 venciendo en consecuencia el día 31 de agosto de 2026.-

#Expte. Nº 274/24: - D.E. - Convalida la firma del Contrato de Locación cel. e/Telefónica Argentina y la Municipalidad de Tornquist - Inmueble de Tornquist

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3799/24 por la que se autoriza la firma del Contrato de Locación y Adenda por Definición de Precio celebrado entre TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., representada por sus apoderados con facultades suficientes y la Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio Fabián Bordoni.- LA LOCADORA entrega en locación a la LOCATARIA - y esta acepta - un sector de 374 m2 de superficie que se encuentra ubicado en calle Ernesto Tornquist Nº 301 Esquina Gral. Paz, Localidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. El plazo de vigencia de la locación se pacta en 36 meses contados a partir del día 1 de septiembre de 2023 venciendo en consecuencia el día 31 de agosto de 2026.-

#Expte. Nº 7711/23: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza: Adhiere a la Municipalidad de Tornquist a la Ley Provincial Nº 15329, Ref. "Derecho a la Identidad de Origen".- Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento, y Asuntos Municipales.-

#Expte. Nº 7745/24: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza: Crea "Comisión Temporal de Manejo, Seguimiento y Erradicación de basurales a cielo abierto".

Pasa a las Comisiones de Producción, Comercio e Industria; y Obras Públicas.



#Expte. Nº 7764/24: - Bloque Frente de Todos - Proyecto de Ordenanza: Crea el Registro Único de Artistas en el ámbito del Municipio de Tornquist Pasa a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente, Obras Públicas, e Interpretación y Reglamento.-

Dictámenes de las Comisiones:

#Expte. Nº 61/24: - D.E. - Baja de Bienes Físicos en estado de deterioro Ejercicio 2024.

Según el dictamen de las

De acuerdo al dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES, se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3800/24 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la baja de los bienes físicos que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Se autoriza a la Oficina de Bienes Físicos a proceder con la Baja Definitiva del libro de inventario de los bienes mencionados en el Anexo I.-

Dichos bienes han cumplido su vida útil; se encuentran en estado de deterioro generalizado, con daños irreparables y/o los costos de reparación se asemejan a los de reposición; y en el libro de inventario figuran como bienes fuera de servicio, obsoletos y/o vetustos.-

#Expte. Nº 174/24: - "S.P. - Llamado a Licitación Pública para la Explotación de la Unidad Fiscal Frigorífico Municipal Tornquist Año 2024". Licitación Pública Nº 1/24.

Según el dictamen de las Comisiones de PRODUCCIÓN, COMERCIO e INDUSTRIA; ASUNTOS MUNICIPALES; e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3801/24 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la firma VITALE CARNES S.A., con domicilio en la calle Mitre Nº 598 de la ciudad de Bahía Blanca, la Licitación Pública para la Explotación de la Unidad Fiscal Frigorífico Municipal Tornquist, Año 2024", según Pliego de Bases y Condiciones objeto de la Licitación Pública Nº 01/24, en la suma de PESOS: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 104.790.000,00).-

#Expte. Nº 7629/23: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza: Modifica Ordenanza Nº 3542/22, Ref. Fondo Municipal de Desarrollo Productivo (FONDEP). Este Expediente se retira del Orden del Día.

#Expte. Nº 7712/23: - N.P. - Consejo Municipal de las Mujeres Tornquist: Ref. Resolución Nº 42/23. Adhesión al Decreto Nacional Nº 1406/98.-

Este Expediente tiene dos dictámenes:

Primer dictamen:

Las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en minoría); Y SALUD PÚBLICA (en minoría); habiendo analizado el Expte. Nº 7712/23, aconsejan aprobar el Proyecto de Resolución:

VISTO:

La Resolución Nº 42/23 aprobada por mayoría el 25 de diciembre del año 2023 en el Honorable Concejo Deliberante de Tornquist y en la cual se solicita al Departamento Ejecutivo realice acciones conmemorativas en relación al 25 de Marzo de cada año en virtud de dar cumplimiento en todos sus términos al Decreto Nacional 1406/98 y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de las Mujeres de Tornquist (Ord. 3051/18) se expresaron a través de nota enviada el día 11 de diciembre de 2023 al

Honorable Concejo Deliberante expresando su repudio y solicitando la urgente derogación de la Resolución Nº 42/23;

Que integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y gratuito, regional Tornquist/Sierra de la Ventana manifestaron su postura y peticionero para solicitar la derogación de la Resolución Nº 42/23;

Que en dicha reunión entregaron una planilla con la recolección de casi 300 adhesiones de vecinas y vecinos del Distrito, y de distintas personalidades de todo el país;

Que este Honorable Cuerpo Deliberativo ha recibido un gran número de notas por parte de organizaciones y particulares peticionando la derogación de la resolución Nº 42/23, entre ellas: Libera- Abogacía Feminista, Red de vecinas- Sierra de la Ventana, Foro Pampeano por el derecho al Aborto legal, seguro y gratuito, Regional Ciudad de Buenos Aires de la campaña Nacional por del Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito, Red RUDA (Red de cátedra en Universidades Públicas Nacionales sobre Educación Sexual Integral y derecho al aborto), Biblioteca Popular Macedonio Fernández, SUTIBA Tornquist, Campaña Sureste GBA, Casa FUSA- Centro para la atención integral de la salud;

Que estas resoluciones son congruentes con la avanzada anti derechos que forma parte del contexto actual, en el cual vemos amenazados nuestros logros obtenidos a través de las enormes movilizaciones callejeras y la acción decidida de los y las legisladores/as de todo el arco político;

Que resulta inadmisibles, 25 años después se realicen proyectos desde el ámbito legislativo de acuerdo a las creencias e ideologías dejando de lado la objetividad y legalidad;

Que resulta inadmisibles la falta de respeto hacia la diversidad religiosa de los y las habitantes de nuestro municipio, al convertir una celebración religiosa en una política pública que como tal debe ser plural y laica. Llevar el plano de lo mítico religioso al plano del orden cívico y jurídico es totalmente impropiciente;

Que el Decreto Nacional 1406/98 vulnera el principio de laicidad del estado y representa un retroceso en los derechos adquiridos protegidos por la Constitución Nacional y las convenciones de igual rango;

Que para la concientización existen leyes como por ejemplo la ley 27.611 denominada "Ley 1000 días" y plan QUNITA que proponen la protección de las mujeres que desean llevar adelante su embarazo; POR ELLO:

Las Comisiones de Interpretación y Reglamento (en minoría)

y Salud Pública (en minoría)

En uso de sus facultades, propone el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Derogar en todos sus términos la Resolución Nº 42/23 donde se establece conmemorar cada 25 de Marzo en virtud de dar cumplimiento en todos sus términos al Decreto Nacional 1406/98.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Segundo dictamen:

Las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en mayoría), y SALUD PÚBLICA (en mayoría), habiendo analizado el Expte. Nº 7712/23, aconsejan aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO:

La presentación efectuada por vecinas de la Comarca solicitando la derogación de la Res. Nº



14/11 y de la Res. Nº 42/23, y;
CONSIDERANDO:

Que las adhesiones a tales Resolución no conlleven ninguna otra intención que no sea salvaguardar la salud prenatal y la diversidad ambiental:

Que nuestro Distrito, poseedor de un marco natural ambiental particular, necesita desarrollar una conciencia de cuidado del patrimonio humano, del paisaje, del agua, de la flora y fauna, es decir de la vida en todas sus expresiones;

Que con la adhesión se pretende sumar a la política pública de cuidado, tal como lo hace la Ley Nº 27.611, llamada "Ley de los mil Días";

Que, aun considerando los criterios científicos, la cultura popular ve en un embarazo a un niño por nacer y que, para el ordenamiento jurídico argentino, la definición de niño, incluye al por nacer;

Que la fecha de la celebración a la que hace referencia la Res. Nº 42/23, es aleatoria y no implica intromisión ninguna de la Iglesia y menos aún faltar el respeto a la diversidad religiosa;

Que este Cuerpo, como órgano de la Democracia respeta el plexo legal de la Republica más allá de toda vocación personal del contenido y/o alcance de las Normas;

Por ello:

Las Comisiones de Interpretación y Reglamento (En Mayoría), y
Salud Pública (En Mayoría)
PROPONEN EL SIGUIENTE
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Denegar la solicitud de derogación de las Resoluciones Nº 14/11 y 42/23.

ARTICULO 2º: Reiterase en todos sus términos y alcances las Resoluciones Nº 14/11 y 42/23.

ARTICULO 3º: Comunicar a los solicitantes.

ARTICULO 4º: De forma.

Se aprueba por mayoría el segundo dictamen, (votación 6 a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones), por lo que se aprueba por mayoría la Resolución Nº 25/24 que establece Denegar la solicitud de derogación de las Resoluciones Nº 14/11 y 42/23. Se reitera en todos sus términos y alcances las Resoluciones Nº 14/11 y 42/23. Comunicar esta Resolución a los solicitantes.

Concejal Marcela Gimenez:

En principio poder expresarme a este Proyecto de Resolución, de derogación que hicimos con Yamila, con la Concejal de Acción por Tornquist, con respecto a la derogación de la Resolución 42/23. En función de justamente lo que pusimos claramente en el Proyecto que tiene que ver con cuestiones que ya fueron debatidas, acá no estamos hablando del aborto legal gratuito o de aborto o no, porque eso ya se discutió y ya es Ley, y por lo tanto nosotros como funcionarios públicos y actores legislativos debemos legislar bajo esas normas y con absoluta capacidad intelectual y moral en el sentido de que estamos haciendo lo correcto bajo la legalidad y la legitimidad de las leyes que nos amparan. En principio eso, que no estamos violando ningún derecho constitucional. Por supuesto que este Proyecto de Resolución en su momento yo no lo acompañé, por eso salió por mayoría, junto con otra Concejal del Bloque, y la realidad es que tiene que ver con eso. Acá no es la discusión de aborto sí o aborto no, de niño por nacer, acá lo que tiene que ver es que, estamos, se hizo un Proyecto de Resolución basado en un Decreto del año 98, más de 25 años que habla de los derechos humanos y que transcurrieron justamente 25 años de conquistas y de luchas sociales, en donde se reivindicaron esos derechos humanos y por eso sale la Ley de IVE, que es la de el aborto legal y gratuito. Acá no discutimos si sí o si no, acá justamente

quienes hablamos de Justicia social tenemos que hablar de que si las mujeres se mueren en la clandestinidad, o si realizan los abortos de manera legal y gratuito, porque es así, ¿no?, quién podía acceder lo podía hacer en un hospital, en un lugar donde pudiera tener recursos, y quien no realmente perdía la vida, entonces esa discusión ya está dada, ya hay Ley, ya es Ley, no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo o estamos proponiendo algo que tiene que ver con un pedido de las vecinas, que tiene que ver con una lucha social, que tiene que ver con una conquista social de las mujeres, y que implica justamente a las mujeres, y que realmente para garantizar el cuidado de la mujer que decide seguir con su embarazo existen leyes y planes de programas nacionales, la Ley Mil Días, que tiene como objetivo el cuidado integral de las mujeres gestantes hasta los 3 años de edad de los niños, con el Plan Cunita que justamente fortalece, y promueve, y garantiza esa Ley de cuidado a la salud de las mujeres quienes sí quieren recibir, seguir adelante con su embarazo. Por lo tanto la discusión no pasa por ahí, la discusión pasa por sí legislamos teniendo en cuenta las normas y las leyes, que debería ser así, o legislamos a través de creencias o ideologías religiosas, que no deberían involucrarse. Nada más, y muchas gracias.

#Expte. Nº 7717/24: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio - Minuta de Comunicación: Ref. "Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal".-
Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA; Y ASUNTOS MUNICIPALES, que aconseja enviar los presentes actuados al Archivo.-

#Expte. Nº 7765/24: - Bloque Frente de Todos - Proyecto de Ordenanza: Ref. participación de artistas que habitan en el Distrito en eventos locales.
De acuerdo al dictamen de las Comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y ASUNTOS MUNICIPALES; se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3802/24:

OBJETO: La presente Ordenanza tiene por objeto establecer un cupo mínimo de artistas locales en eventos masivos de música en vivo o de artes dinámicas y escénicas que se desarrollen en nuestro Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la escena artística tornquistense.

DEFINICIONES: A los fines de la presente Ordenanza se entenderá por:

Artistas locales: Los y las intérpretes de artes escénicas dinámicas que actúen de manera individual o conjunta que radiquen en el Distrito de Tornquist y se encuentren inscriptos en el registro único de artistas locales.

Evento masivo: Todo evento público, ya sea gratuito o con cobro de entradas.

#Expte. Nº 7769/24: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio - Proyecto de Resolución: Expresan preocupación ante el procesamiento del Intendente de la Matanza Fernando Espinoza y solicitan urgente tratamiento para su inmediata suspensión en el cargo.

De acuerdo al dictamen de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en mayoría), se aprueba por mayoría la Resolución Nº 26/24 que establece:

Expresar preocupación ante el procesamiento del Intendente de la Matanza, Fernando Espinoza, por el gravísimo delito de abuso sexual en el ejercicio de la función pública y solicitar su inmediata suspensión en el cargo mientras se sustancian las investigaciones pertinentes.

Enviar copia digital a la Ministra de las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz.

Enviar copia digital a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia para que se expresen

en el mismo sentido, y en particular, al Concejo Deliberante del Partido de la Matanza, solicitando se involucre en el problema.

Enviar copia a la Subsecretaría de Juventud, Género y Diversidad Sexual del Municipio para que se exprese al respecto.

Enviar copia al Consejo Municipal de las Mujeres de Tornquist.

Proyectos Presentados

Bloque La Libertad Avanza- Proyecto de Ordenanza: Crea la TASA BOMBERIL para los Cuarteles de Bomberos Voluntarios, que se destinará a financiar, de manera complementaria con lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza Nº2715/14, las acciones llevadas a cabo por los diferentes Cuerpos de Bomberos del Distrito.

Este Proyecto consta de 10 Artículos.

Firmado por:

Daiana Juan, Presidente Bloque La Libertad Avanza.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Minuta de Comunicación: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco del convenio de promoción turística con el municipio de Coronel Suárez se atienda la necesidad de la construcción de un paso alternativo sobre el Río Sauce Grande que comunique a las localidades de Sierra de la Ventana y Villa La Arcadia.

Este Proyecto consta de 3 Artículos.

Firmado por:

Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expte. Nº 7770/24 caratulado: Bloque Juntos y Juntos por el Cambio- Minuta de Comunicación: Solicitan se atienda la necesidad de la construcción de un paso alternativo sobre Río Sauce Grande que comunique a las localidades de Sierra de la Ventana y Villa La Arcadia. Se aprueba por unanimidad enviar copia de la Minuta al Departamento Ejecutivo, y posteriormente girar el Expediente al Archivo.

H.C.D. Proyecto de Resolución: Visto: La Novena "Carrera Continental Pedestre y Tradicional año 2024", de carácter no competitiva que recorrerá todo el continente americano a llevarse a cabo entre el 8 de Junio y el 1 de Julio del corriente año; se resuelve declarar de Interés Municipal e Intercultural la Novena "Carrera Continental Pedestre y Tradicional año 2024", a llevarse a cabo entre el 8 de Junio y el 1 de Julio del corriente año.

Se remite copia de la Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para considerar el acompañamiento al mismo.

Este Proyecto consta de 3 Artículos.

Firmado por:

Matías Rojas, Presidente Bloque Unión por la Patria.

Yamila Ramírez, Presidente Bloque Acción por Tornquist.

Marcela Gimenez, Presidente Bloque Frente de Todos

Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Daiana Juan, Presidente Bloque La Libertad Avanza.

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº 7771/24 y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 27/24, por la que se declara de Interés Municipal e Intercultural la Novena "Carrera Continental Pedestre y Tradicional año 2024", a llevarse a cabo entre el 8 de Junio y el 1 de Julio del corriente año.-

Asuntos Particulares

Nota Nº 045/24: Alumnos de 3 año del Colegio Secundario Ntra. Sra. De Luján: Presentan Proyecto para convertirlo en Ordenanza, que establezca que los comercios gastronómicos del Distrito ofrezcan a sus clientes junto con la Carta tradicional, una Carta en sistema BRAILLE, y otra con PICTOGRAMAS adaptado para personas con T.E.A. (Trastorno de Espectro Autista).
Se solicita la formación de Expediente y el pase a Comisión.

Nota Nº 048/24: Equipo organizador de la Feria del Libro en Sierra de la Ventana: Solicita se declare de Interés Municipal el evento cultural "14ª edición de la Feria del Libro de Sierra de la Ventana", a realizarse los días 8, 9, y 10 de noviembre en el Centro Cultural de Sierra de la Ventana.
Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Alocuciones de los Concejales:

Concejal Facundo Marzialetti:

Bueno, quería referirme a esta situación que se vivió hoy en la cual debatimos, bueno, alguna cuestión, y bueno, después de la votación se generó este mal entendido en cuanto a un número, y creo que nos deberíamos llamar a la reflexión en cuanto a, en el caso de nosotros como Concejales y compañeros, y como, como intelectuales, si se quiere, de este oficio, obrar o actuar de oficio cuando vemos algún error que puede, que puede alterar después el desenlace de una votación. Yo creo que hemos jurado acá, en este Recinto, ante esta bandera, ante la autoridad, y creo que parte de esa responsabilidad es dar un debate sano. Hubiese sido muy bueno que, que bueno, las personas interesadas hoy en ese punto puntual, que era bueno, sobre, referente a la aprobación de esta cuestión del niño por nacer, y bueno otras cuestiones más, nosotros digamos, nos manifestamos a favor de esa, de todas esas cuestiones, pero sin ir en contra de lo que es el aborto, o sea, respetamos la ley como bien lo marcaba la Concejal Marcela. Y bueno, nosotros, si yo me quedo con una reflexión de lo que estas personas nos explicaron en la reunión, que fue muy productiva para mí en lo personal, fue en esto de la educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y un aborto legal para no morir. Creo que esa premisa todos la debiéramos defender, porque es una Ley, y por supuesto que nadie está en contra eso, pero sí vamos en favor de la vida y pretendemos que haya un día por lo menos para la educación en pos de fomentar un nacimiento sano, y bueno, que se eduque a raíz de eso también, es mi humilde opinión. Y bueno, nosotros en el caso de bueno, de Luis, del Concejal Luis Castro, siempre está marcando algún error, por ahí porque es el que más está leyendo cuestiones, y más sigue los temas, y lo ha, de muy buena fe, marcado algunos errores para esto que decíamos de un debate sano, enriquecedor, y que dignifique nuestra, nuestro rol en este Recinto. Gracias.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Este lunes, en la habitual reunión semanal del consejo directivo que preside Ernesto Manuel Palenzona, se sorteó el fixture de la Liguilla correspondiente al torneo Apertura de Primera división masculina de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez.

Posteriormente se acomodaron las localías de acuerdo a lo que establecía el reglamento del certamen por la ubicación y el ordenamiento alcanzado tras la fase regular, quedando el programa de partidos de la siguiente manera:

Zona 1	Zona 2
Primera fecha: El Progreso vs. Peñarol Blanco y Negro vs. Unión (T) Libre: Deportivo Argentino.	Primera fecha: E. de Comercio vs. Independiente SJ Automoto vs. San Martín (C) Libre: Tiro Federal de Puan.
Segunda fecha: El Progreso vs. Blanco y Negro Peñarol (P) vs. Deportivo Argentino. Libre: Unión (T)	Segunda fecha: Automoto vs. Independiente (SJ) Tiro Federal (P) vs. Emp. de Comercio Libre: San Martín de (C)
Tercera fecha: Dep. Argentino vs. Blanco y Negro Unión (T) vs. El Progreso Libre: Peñarol de Pigüé.	Tercera fecha: Tiro Federal (P) vs. Automoto Independiente (SJ) vs. San Martín (C) Libre: Empleados de Comercio.
Cuarta fecha: Unión (T) vs. Dep. Argentino Blanco y Negro vs. Peñarol (P) .Libre: El Progreso.	Cuarta fecha: San Martín (C) vs. Tiro Federal (P) Emp. de Comercio vs. Automoto Libre: Independiente de San José.
Quinta fecha: Peñarol (P) vs. Unión(T) Dep. Argentino vs. El Progreso Libre: Blanco y Negro.	Quinta fecha: San Martín (C) vs. Emp. de Comercio Independiente (SJ)vs.Tiro Federal (P) Libre: Automoto.

Disponible la tercera etapa de financiamiento para implantación de pasturas en el sudoeste bonaerense

La Secretaría Ambiente y Desarrollo Productivo informa que se encuentra disponible la tercera etapa de financiamiento para la implantación de pasturas en el sudoeste bonaerense, impulsada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de fortalecer el crecimiento y desarrollo

de la actividad agropecuaria e impulsar el entramado socio productivo.

La misma está destinada a productoras y productores ganaderos bovinos de la región integrada por Tornquist, distritos vecinos y de la región, que cuenten con hasta 400 vientres bovinos y quieran aumentar el recurso forrajero a través de la implantación de pasturas perennes.

El préstamo es a tasa 0% (indexada a valor producto del Índice de Mercado Agroganadero), con un plazo de devolución de 48 meses y un periodo de gracia de 6 meses (primera cuota al año del desembolso).

Los interesados en acceder, deben inscribirse ingresando en el siguiente link: <https://mi.mda.gba.gov.ar/>

Por consultas, acercarse a la oficina de Desarrollo Productivo, en Av. San Martín N°268

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO / TERCERA ETAPA

IMPLANTACIÓN DE PASTURAS SUDOESTE BONAERENSE

Montos:

- VENTANÍA (Juanes, Crak, Sabón, Crak, Frigor, Sarmiento, S. Sarmiento) **\$5.000.000**
- SEMÁRIDA (Juan, Sarmiento, S. Sarmiento, Crak, Frigor) **\$5.500.000**
- CORFO (Juan, Sarmiento, S. Sarmiento, Crak, Frigor) **\$5.000.000**
- SUR (Juanes, Sarmiento, Sarmiento) **\$6.000.000**

Plazo: 48 meses Tasa 0%
Cuotas semestrales. Índice de Mercado Agroganadero (IMDA)

Periodo de gracia: 6 meses (primera cuota al año del desembolso)

MÁS INFORMACIÓN EN:
www.gba.gov.ar/desarrollo_agrario/financiamiento/pasturas_sudoeste

BUENOS AIRES TM TORNQUIST

Se sorteó el fixture de la Liguilla de Primera división



COMUNICADO CONJUNTO DEL CLUB UNION Y EL AUTOMOTO CLUB DEPORTIVO

El Club Unión y el Automoto Club Deportivo informamos que el día viernes 7 de junio se llevó a cabo una reunión con los representantes de ambas instituciones, los señores Branko Desabarte, Gabriel Artola, Germán Pettinari y Diego Gandini, con la presencia también de los dos coordinadores de las divisiones de inferiores señores Miguel Idoeta y Juan Salazar. El objetivo del encuentro fue abordar una problemática que nos preocupa y mucho, en relación al comportamiento de parte del público que concurre habitualmente a los encuentros futbolísticos de nuestros chicos.

Vemos con profunda preocupación la falta de conducta, la descalificación personal, como también el destratode algunas personas que asisten habitualmente a los encuentros de las divisiones inferiores hacia los chicos que integran las categorías de ambos clubes, muchos de los cuales son amigos y/o compañeros de escuela.

Por ese motivo, en forma conjunta decidimos iniciar todas las acciones necesarias, tendientes a modificar dichos comportamientos, con campañas de concientización, comunicación y también, en caso de corresponder, las sanciones disciplinarias que prevén el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol de AFA, como también la aplicación de lo normado por la A.Pre. Vi.De (Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte), que incluyen la prohibición de ingreso a los estadios de fútbol, la suspensión de los partidos, la quita de puntos, las multas económicas hacia nuestras instituciones y hasta la cárcel para el infractor/ra.

Instamos a todos los que integramos la familia del fútbol infantil (papás, mamás, cuerpos técnicos, dirigentes y los propios jugadores) a reflexionar sobre el comportamiento individual, a fin de que un partido de fútbol, que debe ser una fiesta, no se convierta en una guerra o una tragedia para nuestra comunidad. Los chicos no son los culpables de nada, sólo quieren divertirse jugando al fútbol.

deportornquist.com.ar

deportornquist.com.ar

Liga Regional: Se completó el cuadro de clasificados para la Liguilla de Primera masculino

Al cumplirse este domingo la decimocuarta y última fecha de la fase regular, se completó el cuadro de clasificados para la Liguilla del torneo Apertura de Primera división masculina de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez.

Con los resultados registrados, los que obtuvieron las últimas plazas son Peñarol de Pigüé, Independiente de Pueblo San José, Blanco y Negro, Automoto y Unión de Tornquist, este último en su condición de mejor cuarto de las tres zonas.

Si bien el Verde serrano terminó con la misma cantidad de puntos que Boca Juniors en el grupo "C", prevaleció por los resultados entre sí, dado que ganó 1 a 0 en casa y empataron 2-2 en el "Rubén Seguí" del club auriazul.

Los que habían sacado el pasaje con antelación son San Martín de Carhué, Empleados de Comercio, El Progreso, Tiro Federal de Puan y Deportivo Argentino.

Una vez obtenidos los clasificados, se hizo una tabla general del 1 al 10, de la siguiente forma: 1° el mejor primero (Deportivo Argentino); 2° el 2do. mejor primero (San Martín de Carhué); 3° el 3ro. mejor primero (Tiro Federal de Puan); 4° el mejor segundo (El Progreso); 5° el 2do. mejor segundo (Blanco y Negro); 6° el 3ro. mejor segundo (Empleados de Comercio); 7° el mejor tercero (Automoto); 8° el 2do. mejor tercero (Peñarol de Pigüé); 9° el 3ro. mejor tercero (Independiente de San José) y 10° el mejor cuarto (Unión de Tornquist).

Cabe señalar que en la zona "B" Tiro Federal de Puan, que igualó en puntos con El Progreso, quedó como primero dado que prevalece en los enfrentamientos entre sí (2-1 tanto de local como de visitante).

La Liguilla

Teniendo ya los 10 equipos, del 1 al 10 se armarán las zonas de la Liguilla de 5 equipos cada una de la siguiente forma:

Zona 1: el mejor primero (Deportivo Argentino), el mejor segundo (El Progreso), el 2do. mejor segundo (Blanco y Negro), el segundo mejor tercero (Peñarol de Pigüé) y el mejor cuarto (Unión de Tornquist).

Zona 2: el 2do. mejor primero (San Martín de Carhué), el 3ro. mejor primero (Tiro Federal de Puan), el 3ro. mejor segundo (Empleados de Comercio), el mejor tercero (Automoto) y el 3ro. mejor tercero (Independiente de San José).

Este lunes, en la reunión semanal del consejo directivo de la Liga Regional de Fútbol, se sorteaba el fixture correspondiente.



Síntesis de la decimocuarta fecha del torneo Apertura

Zona "A"

Peñarol de Pigüé 2 vs. Racing Club 0

Goles. Primer tiempo: 30m. Joaquín Salvi (P). Segundo tiempo: 48m. Faustino Simond (P). Expulsado. Segundo tiempo: 48m. Faustino Simond (P). Árbitro: Walter Vargas. Cancha: "19 de Marzo" (Peñarol). Reserva: Peñarol de Pigüé 2 vs. Racing Club 3.

Empleados de Comercio 1 vs. Peñarol de Guaminí 0

Gol. Segundo tiempo: 10m. Rodrigo Real (EdC). Incidencia. Primer tiempo: 22m. Luka Olmedo (EdC) erró un penal. Árbitro: Luis Marín. Cancha: "Luis M. Pieruzzini" (Empleados de Comercio). Reserva: E. de Comercio 1 vs. Peñarol de Guaminí 0.

San Martín de Carhué 3 vs. Club Sarmiento 1

Goles. Primer tiempo: 5m. Arturo Peralta (CS); 39m. Gabino Belleggia (SMC), de penal y 43m. Matías Bravo (SMC). Segundo tiempo: 16m. Leandro Leguizamón (SMC). Árbitro: Ricardo Berger. Cancha: "Carlos 'Cholo' Laspiur" (San Martín -C-). Reserva: San Martín (Carhué) 1 vs. Club Sarmiento 0.

Libre: Atlético Huanguelén

Zona "B"

Independiente de San José 2 vs. Independiente de Rivera 1

Goles. Primer tiempo: 13m. Emiliano Aliberti (ISJ), de penal; 18m. Jeremías Bohmtrok (CAIR) y 36m. Germán Orzejovsky (CAIR), en contra. Expulsados. Primer tiempo: 48m. Francisco Lázaro (CAISJ) y Rodrigo Kessler (DT de CAISJ). Segundo tiempo: 13m. Emiliano Lezica (CAISJ), desde el banco de suplentes. Árbitro: Emiliano Peralta. Cancha: "Benito Herr" (Independiente de San José). Reserva: Independiente (SJ) 0 vs. Independiente (R) 2.

Tiro Federal de Puan 2 vs. Puan F. Club 0

Goles. Segundo tiempo: 9m. Augusto Bussmann (TF) y 40m. Maximiliano Jaimes (TF). Expulsados. Segundo tiempo: 20m. Benjamín Ibarra (TF) y 47m. Cristian Hecht (PFC). Árbitro: Eladio Haedo. Cancha: "Polideportivo" (Tiro Federal). Reserva: Tiro Federal (Puan) 2 vs. Puan F. Club 0.

Deportivo Rivera 2 vs. El Progreso 3

Goles. Primer tiempo: 5m. Carlos Navarro (EP) y 21m. Mirko Villarreal (DR). Segundo tiempo: 11m. Sebastián Graff (EP); 25m. Julián Echaide (DR) y 46m. Tomás Cuscuela (EP). Árbitro: Maximiliano González. Cancha: "Luis Slobodianinck" (Deportivo Rivera). Reserva: Deportivo Rivera 1 vs. El Progreso 0.

Libre: San Martín (Santa Trinidad)

Zona "C"

Unión de Tornquist 0 vs. Deportivo Argentino 1
Gol. Segundo tiempo: 5m. Tomás Walter (DA). Árbitro: Pablo Díaz. Cancha: "Juan José Bolletta" (Unión). Reserva: Unión (Tornquist) 7 vs. Deportivo Argentino 1.

Blanco y Negro 6 vs. Deportivo Sarmiento 1
Goles. Primer tiempo: 15m. Manuel Di Rocca (ByN); 25m. Juan Cruz Shard (ByN), de penal; 32m. Manuel Di Rocca (ByN) y 42m. Santiago Di Rocca (ByN). Segundo tiempo: 23m. Manuel Di Rocca (ByN), de penal; 41m. Martín Kissler (DS) y 47m. Maximiliano Balvidares (ByN), de penal. Expulsado. Segundo tiempo: 47m. Blas Díaz (DS). Árbitro: Francisco Ruiz. Cancha: Parque "Felisa I. de Alberdi" (Blanco y Negro). Reserva: Blanco y Negro 5 vs. Deportivo Sarmiento 1.

Unión Pigüé 2 vs. Automoto 3

Goles. Primer tiempo: 3m. Alejandro García (UP), de penal; 6m. Gudelio Bolaño (UP) y 32m. Sebastián Blanco (A). Segundo tiempo: 4m. y 12m. -penal- Sebastián Blanco (A). Árbitro: Ramón Martínez. Cancha: "Humberto Petrelli" (Unión Pigüé). Reserva: Unión Pigüé 2 vs. Automoto 0. Libre: Boca Juniors

La CELT. realiza dos importantes obras en el sector turístico más neurálgico de nuestra comarca

La Cooperativa Eléctrica se encuentra realizando dos importantes obras en el sector turístico más neurálgico de nuestra comarca donde se verán beneficiadas las localidades de Villa Ventana, Villa Serrana La Gruta y San Andrés de la Sierra. Días pasados se instalaron tres

reguladores (busters) y el reconector pasando el Abra de la Ventana.

Actualmente se está concluyendo con el anillado en media tensión (conductor de 96 mm) habiéndose instalado 2500 mts. de nuevo tendido en San Andrés de la Sierra,

Asimismo se trabaja en la instalación de 100 mts. de cable subterráneo en



media tensión (450 mts. de cable de aluminio subterráneo en MT) para cruzar la Ruta 76, permitiendo unir eléctricamente a las localidades de San Andrés de la Sierra y La Gruta.

La nueva configuración permitirá independizar energéticamente a Villa Ventana de La Gruta y San Andrés de la Sierra.

Ambos tendidos eléctricos nacen desde la subestación Frizza, ubicada camino a Funke.

En la subestación Frizza la línea que habilita a Villa Ventana contará con un reconector y otro pasando el sector del abra, mas tres buster.

Villa Serrana La Gruta y San Andrés de la Sierra contarán con su propio reconector.

Además de lograr una mejor estabilidad energética en el sector turístico mas neurálgico, la CELT. apuesta a una mejor respuesta operativa

al momento de diagnosticar y subsanar los inconvenientes que pudieran surgir.

Objetivos que se van cumpliendo

“Ha sido desde un principio el objetivo del nuevo Consejo de Administración el trabajar estableciendo orden de prioridades en sectores donde se sabe que la demanda no nos tiene que sorprender” dijo Ignacio Bucchi presidente del consejo de administración de la CELT.

“Siempre sostuvimos que hacia falta un asesor técnico con experiencia que, sumado a nuestro personal y la decisión del Consejo y la gerencia, traccionemos de la mejor manera, optimizando los recursos y dándole respuestas, en este caso a un importante sector, como es el turismo, que experimenta un crecimiento exponencial y no tiene techo” señaló el presidente de la CELT.

CELT Informa: De interés para usuarios de Internet y Telefonía en Villa Ventana

La Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tornquist informa a los usuarios de los servicios de Internet y Telefonía en la localidad de Villa Ventana, que el teléfono de guardia para reclamos es el 2916420901 que a partir de ahora reemplazará a la línea fija 4910050.

Fallecimientos

Haydeé Angélica SAGARDOY viuda de ESPELET --Q.E.P.D.--: Falleció en Bahía Blanca el 05 de Junio de 2024 a los 96 años de edad. Sus hijas Elda y Marta. Sus hijos políticos Eduardo y Miguel. Sus nietos Betiana, Anahí, Martín, Julia y María. Sus nietos políticos Sergio, Oscar y Analía. Sus bisnietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Marcelo Osvaldo VATER (“Ruso”) Falleció en Bahía Blanca el 04 de Junio de 2024 a los 50 años de edad. Su compañera de vida Andrea MERKEL. Sus hijos Sebastián, Méloidi, Matías, Luciano, Leonel, Amparo y Máximo. Sus hijos políticos Andrés y Milagros. Su nieta Isabella. Sus hermanos Graciela y Juan María VATER. Su expareja Sandra LÓPEZ. Su primo y hermano del corazón Abel “Pelo” VATER. Sus hermanos políticos, sobrinos, primos, amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Zona Urbana de Tres Picos. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Carmen Catalina BENDER --Q.E.P.D.--: Falleció en Bahía Blanca el 12 de Junio de 2024 a los 79 años de edad. Sus familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la

necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Colonia San Martín de Tours, partido de Saavedra. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Miguel Aníbal POMPONIO (“Bocha”) --Q.E.P.D.--: Falleció en Tornquist el 11 de Junio de 2024 a los 89 años de edad. Su esposa Celina Elisa SIEBEN. Sus hijos Fabio Leandro y Sergio Aníbal POMPONIO. Sus hijas políticas Dora Beatriz CABRAL y Nilda ZABALA. Sus nietos Kevin, Francisco, Matías y Luciano POMPONIO. Su nieta política Adara y bisnieta Donatella. Sus hermanos Carlos y Adelina POMPONIO. Sus hermanos políticos María Teresa SIEBEN y Luis AMER. Sus sobrinos, primos, amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Lamela 161, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Dora Ofelia VARGAS --Q.E.P.D.--: Falleció en Pehuajó el 08 de junio de 2024 a los 67 años de edad. Sus hijos Silvina y Daniel Chaure. Su hijo político Leonel. Sus nietos Santino, Emiliano y Guadalupe. Su mamá Edelma. Sus hermanos Cristina, Verónica, Sandra, Mónica, Yoni, Cacho y Coco. Sus sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Gorriti 468 Pehuajó. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.





La Cotorra Indiscreta:

***Los cambios en el HCD.
Dos abstenciones dejaron
sin mayoría al oficialismo
en una votación..***

***El revuelo en el Pro,
y un panorama incierto..?
La elección de medio tér-
mino comienza a desvelar
a muchos políticos... (?)***

***Obras que mejoran servi-
cios en el sector serrano***

La interna sigue recrudeciendo dentro del partido amarillo entre quienes buscan un alineamiento profundo con LLA y los que se mantienen fieles a Macri. La ministra de Seguridad dio un paso más que rediseña los pesos de la oposición.

Estos acontecimientos seguramente tendrán su repercusión en el interior bonaerense aunque hasta el momento hay silencio de radio...

En el ambiente del PRO distrital nadie desconoce el acercamiento de la dirigencia local a Cristian Ritondo, uno de los principales referentes y con llegada directa al actual presidente.

Mientras tanto a nivel provincial la interna sigue recrudeciendo entre quienes buscan un alineamiento profundo con Javier Milei y quienes se mantienen fieles al juego de Mauricio Macri de retener un margen táctico de maniobra y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, mantiene una apuesta estratégica con La Libertad Avanza para 2025 y 2027. Panorama complejo... veremos. veremos. veremos...

Hubo cambios en la disposición de las bancas en el HCD. local... Ahora tiene mas color... Oficialismo por un lado y oposición por el otro...

Acción por Tornquist se acercó a los bloques peronistas y LLA está mas cerca de Juntos-UCR. Siguen seis a seis y desempata la presidencia... Siempre será así....? veremos. veremos. veremos...

No necesariamente, en la última sesión no todo el oficialismo votó de la misma forma; hubo dos abstenciones y el resultado de la votación quedó en manos de la oposición... donde se votó la vigencia



de la resolución 14/2011 a través de la cual se declaró al "Distrito Pro Vida".. Mas allá del resultado de la votación, luego de conocerse las abstenciones, se observaron algunas caras de descontento.... veremos. veremos. veremos...

En el terreno político-partidista ya comienza a observarse algunos movimientos, todavía tenues, pero movimientos al fin...

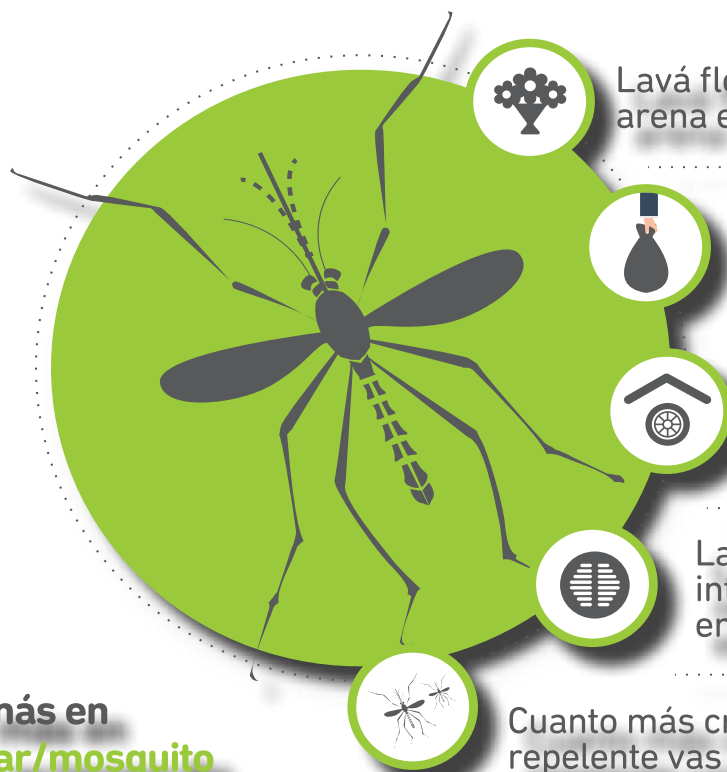
José nos decía que charlando, con algunos peronistas de la primera hora, todavía se estaría lejos de definiciones en el terreno partidario, aunque los tiempos comienzan a apremiar, principalmente por todo lo que hay en juego en la elección de medio término del año entrante y la necesidad de rearmar fuerzas luego de la derrota electoral sufrida a nivel nacional... veremos. veremos..

A nivel provincial nadie desconoce el acercamiento de Pino a las huestes del Gobernador y al propio Kicillof, hoy por hoy, principal referente del justicialismo a nivel provincial y nacional...

Debe tenerse en cuenta que el peronismo le puso fecha a la elección partidaria nacional y bonaerense, que, tal como pidió Máximo Kirchner, confluirán en el mismo día, el 17 de noviembre. Es que el kirchnerismo, en tanto sector dentro del peronismo, tomó la iniciativa de empezar a ordenar y decidió hacerlo a través de internas partidarias, una forma institucional de ir acomodando los espacios de poder tras la derrota electoral de diciembre.. veremos. veremos.. veremos...

Obras con el objetivo de mejorar el servicio eléctrico del sector mas neurálgico de la comarca, está llevando adelante la CELT. Los trabajos apuntan a independizar energéticamente las distintas localidades (Villa, La Gruta y San Andres) para lograr una mejor estabilidad. También la CELT. instaló el sistema de WIFI en la Plaza de San Andrés y, en cuanto a este servicio, podría haber interesantes novedades en un futuro no muy lejano para otra de las localidades dentro del área de concesión de la CELT. veremos. veremos..

Al mosquito le ganamos entre todos



Lavá floreros cada 3 días o usá arena en lugar de agua.

Meté dentro de una bolsa todo lo que deseches.

Poné las cubiertas bajo techo o rellénalas con arena para que no acumulen agua.

Lavá con agua hirviendo las paredes internas de todas las rejillas que tenés en tu casa.

Cuanto más criaderos elimines menos repelente vas a necesitar comprar.

Conocé más en
gba.gob.ar/mosquito

Si tenés alguno de estos síntomas:



Fiebre



Dolor de cabeza



Dolor muscular o en las articulaciones



Vómitos o dolor abdominal



Sarpullido

NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ CON TU MÉDICO

Entre todos podemos más.



Buenos Aires
Provincia